



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SVCS-INC-DNASD-SD-15- 0001219

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE el 4 de febrero de 2015, se expidió la Resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.15.0000297 en virtud de la cual se resolvió declarar la reactivación de la compañía **BULIBUR S.A.**

QUE en la mencionada resolución se ha deslizado un error en el considerando primero constando que se inscribió la resolución de liquidación con fecha 15 de agosto de 2014., cuando lo correcto es que dicha resolución se inscribió con fecha 3 de diciembre de 2010.

QUE por lo expuesto es procedente rectificar la Resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.15.0000297 de 4 de febrero de 2015, en el sentido que se indica en el considerando anterior.

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías y Valores mediante Resoluciones Nos. ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, SCVS.INAF.DNTH.2015.0138 de 27 de febrero de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.15.0000297 de 4 de febrero de 2015, en el sentido que se indica en el segundo considerando de esta Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón Guayaquil inscriba la presente Resolución Rectificatoria, junto con la Rectificada y cumpla con las prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER el envío de una copia de la presente Resolución a la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

ARTÍCULO CUARTO. ORDENAR que, previo a la inscripción de la presente resolución en el Registro Mercantil, la Subdirectora de Registro de sociedades de la Superintendencia de Compañías y Valores proceda a Ingresar a la base de datos esta resolución.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en Guayaquil,


AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

29 ABR 2015

NMB
Exp. 103198.



Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina)
Teléfonos: (04) 2325380
www.supercias.gob.ec